

## MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2.011

Y que cerrado al 31 de diciembre somete el Presidente del **COLEGIO OFICIAL PROTÉSICOS DENTALES PROVINCIA DE ALICANTE** a la Junta General, que debe sancionar las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, el cual empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre

### 1.-ACTIVIDAD DEL COLEGIO.

El COLEGIO OFICIAL PROTÉSICOS DENTALES PROVINCIA DE ALICANTE, se constituye el día 5 de Mayo de 2005 según acta de constitución de los Estatutos del Colegio, con nº de registro 349. Su domicilio social se encuentra en la c/ San Carlos, 134 – 1º, de Alicante. El N.I.F. es Q0300581 F y su objeto social es de Corporación de Derecho Público sin animo de lucro.

### 2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a).-Imagen fiel.- Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Colegio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

b).-Principios contables.- Los registros contables del Colegio siguen los principios contables recogidos en la Legislación mercantil vigente.

C.-Comparación de la información. Se ha mantenido el principio de uniformidad no variándose los criterios de contabilización respecto a otros ejercicios.

### 3.-DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El Presidente propone a la Junta General la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

|                      |             |
|----------------------|-------------|
| Base de reparto      | Importe     |
| Pérdidas y ganancias | 32.382,69 € |

|                        |             |
|------------------------|-------------|
| Distribución Beneficio |             |
| A Remanente            | 32.382,69 € |

### 4.-CRITERIOS Y NORMAS DE VALORACIÓN

a).- Inmovilizado material. Se contabilizan por su valor de adquisición, detallando su importe en las correspondientes cuentas contables.

b).- Ingresos y Gastos. Se imputan en función del criterio de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

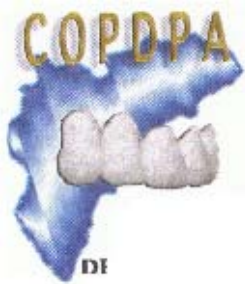
El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Auxiliares Administrativos = 1

### 5.-FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas es el siguiente

|                      |              |
|----------------------|--------------|
| Remanente            | 100.664,90 € |
| Resultados ejercicio | 32.382,69 €  |



#### 6.-OTRAS DEUDAS

El Colegio atiende mensualmente las cuotas del préstamo hipotecario, con garantía del inmueble correspondiente al piso donde están ubicadas las actuales oficinas y tramitado en Bancaja, efectuando las correspondientes transferencias periódicas.

#### 7.-GASTOS

El desglose de la partida Gastos de personal de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente

|                           |            |
|---------------------------|------------|
| Sueldos y salarios        | 7.958,29 € |
| Seg. Social cargo Empresa | 1.224,81 € |

La Junta de Gobierno no percibe retribuciones en razón de su cargo.

8.-El importe de las cuotas devengadas y soportadas durante 2010, está compuesto de las siguientes partidas:

Cuota mensual a satisfacer por los Colegiados: 35 € mes, por colegiado en activo, y desempeñando la actividad, y 15 € mes, en caso de no estar desarrollando la actividad. En cuanto a las cuotas a pagar, el Colegio atiende una cuota anual total de 14.710,98 € pagadera en recibos mensuales, cuya factura emite el Consejo Gral. de Protésicos. El cálculo y aplicación de las cuotas emitidas viene efectuado teniendo en cuenta los trámites desarrollados desde el propio Colegio de Alicante, así como los gastos generales y de administración; las cuotas soportadas, de carácter mensual, están calculadas por el Consejo General nacional, según el número de colegiados dados de alta en cada periodo.

9.-Procedimientos informativos y sancionadores. El Colegio Protésicos de Alicante, no tiene ningún procedimiento en curso. Del mismo modo, tampoco constan quejas o reclamaciones presentadas por consumidores o usuarios.

10.-No existen cambios en el contenido de códigos deontológicos. No existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses en los miembros de la Junta de Gobierno.

Alicante, 31 de marzo de 2012

El Presidente · Manuel Rovira Varela

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Rovira Varela', written over a horizontal line.